

**SESION EXTRAORDINARIA N° 549 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 17 de Noviembre del 2004.
- HORA** : 13:16 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S) y Director de Personal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas y Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.

**TABLA:**

- **Informe Auditoría Ilustre Municipalidad de La Serena.**  
Expone: Sr. Eduardo Lillo González, Empresa Auditora Lillo y Compañía Ltda.
- **Solicitud de Arrendamiento espacio interno Estadio “La Portada”, ENTEL PCS**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:10 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 13:20 horas.

- **Informe Auditoría Ilustre Municipalidad de La Serena:**

La Alcaldesa informa que en esta Sesión se presentará el Informe de la Auditoría que solicitó de la Municipalidad de La Serena. Se encuentra presente el Auditor Sr. Eduardo Lillo González, quien representa a la Empresa Auditora Lillo y Compañía Ltda., Empresa radicada en Viña del Mar.

Lillo y Asociados nace en 1995 con la integración de profesionales provenientes de otras firmas internacionales auditoras, quienes con una vasta trayectoria académica y profesional por más de 20 años se encuentran ampliamente capacitados y avalados para actuar como asesores sólidos y con gran experiencia en el campo de la auditoría independiente y consultoría a organizaciones de los más variados rubros, siendo el socio principal el Sr. Eduardo Lillo González.

Esta auditoría ha sido contratada en base a las facultades que establece para estos efectos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para no dar lectura a todo el texto de la presentación va a mencionar la cartera de clientes que tienen ellos como Empresa Consultora y de Auditoría, que son las siguientes: Agrícola El Canalillo S.A., Agroindustrial Quinpal S.A., Agroindustrial Agrisa S.A., Banco del Desarrollo, Armat S.A., Asociación de Industriales de Valparaíso (ASIVA), Sigdopack S.A., Alimentos WASIL S.A., MR Representaciones S.A. (México), Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Corporación Municipal de Quilpue, Corporación de Adelanto y Desarrollo de Reñaca, Alanmac (Argentina), Trafo S.A. (Argentina), Estudios Jurídicos Carvallo y Acosta A.A.L., Clínica Reñaca S.A., Sociedad

Comercial Maletas Chile S.A. (Head), Sociedad Comercial Bloise y Cía. Ltda., Sociedad Comercial MR Rent a Car Ltda., Importadora Italiana Ltda., Transportes Calabria Ltda., Universidad Técnica Federico Santa María (Chile y Ecuador), Industrias Óptica AD Ltda., Universidad Miguel de Cervantes, Comercial H y G Ltda., INDAP V Región, Inversiones Phoenix S.A., Hotelera Miramar S.A., Empresas Yarur S.A., Ingeniería Solem Ltda., Hospital de Niños de Viña del Mar, Club de Golf Huinganal S.A. e Inversiones Nogaleta S.A.

Por lo tanto esta Empresa Auditora tiene una vasta trayectoria. Informa que el Sr. Eduardo Lillo, se constituyó en el Municipio junto a los profesionales de la Municipalidad y posteriormente con los profesionales de la Corporación Municipal. Informa que en esta oportunidad se dará a conocer el informe correspondiente al Municipio de La Serena, por lo tanto le ofrece la palabra al Sr. Fernando Lillo González, quien explicará la Metodología utilizada y el Informe que va a presentar, informe que posteriormente será enviado a los Sres. Concejales y además quedará consignado en el Acta.

El Sr. Eduardo Lillo dice que el es el socio principal de la firma, fueron contratados para efectuar una Auditoría de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Serena por el período 2001-2004. Para tal efecto se designó un equipo de trabajo que partió el 23 de Agosto del presente año, terminando el trabajo la semana pasada. La auditoría estuvo enfocada fundamentalmente al tema de respaldo de documentación, criterios de documentación, veracidad, exactitud de movimientos contables y otros aspectos que desde el punto de vista de auditoría consideraron necesarios.

La Metodología que se utilizada fue desarrollar una estrategia de auditoría, que consiste fundamentalmente en definir el ámbito de control de la Municipalidad, es decir, que se va a analizar cuales son desde el punto de vista de auditoría los aspectos que consideran que son los más relevantes, hacia esos aspectos canalizaron los esfuerzos, por lo tanto su planificación, el trabajo, la metodología o el trabajo que se realizó en terreno obedeció a una planificación de los elementos técnicos que contenía la Municipalidad, entre esos puede destacar organigramas, manuales de funciones, manuales de procedimientos, personal a cargo, tipos de profesión que está a cargo de determinadas funciones, etc. En base a esta información se determinaron las áreas más susceptibles de ser vulneradas, desde el punto de vista de control interno.

En esa área, se tomaron los movimientos bancarios de cada una de las cuentas que tiene la Municipalidad y procedieron a revisar, a tomar una muestra y revisar la sustentación, la validez de la operación y además la documentación de respaldo, conjuntamente con eso ampliaron su muestra a los contratos de trabajo, tomas de inventario, verificaron que si se decía que se había comprado un determinado activo fijo, ese activo fijo efectivamente había sido comprado de acuerdo con las normas y procedimientos y estaba en el patrimonio de la Municipalidad.

Ese plan de trabajo o el programa de revisión incluyó también todos los trabajos a otras entidades, quisieron asegurarse que el patrimonio de la Municipalidad estuviese debidamente salvaguardado, por lo tanto revisaron los traspasos hechos a la Corporación Municipal o a cualquier otra entidad que se le hubiera hecho traspaso, por lo tanto ahí revisaron el 100% de la muestra.

Por otro lado procedieron a revisar que todos los ingresos fueran debidamente recepcionados por la Municipalidad, con el objeto de no encontrar ingresos que se hubiesen desviados a otras entidades, también esa revisión no fue de muestra sino que fue de un 100% de todos los movimientos por los últimos cuatro años.

Se puso especial hincapié a todo el tema de las operaciones bancarias efectuadas, también lo revisaron en un 100%. No solamente contentos con haber tomado muestras y haber revisado el 100% de los aspectos que dicen relación con las áreas críticas de la Municipalidad, sino también

evaluaron algunos aspectos de control interno, entre ellos todo el nivel de autorizaciones, niveles de supervisión que existen y niveles de cotejo de inventario.

Producto del trabajo desarrollado encontraron algunas observaciones que dicen relación fundamentalmente con aspectos de control interno que pueden ser mejoradas, por ejemplo controles de activos fijos, controles de materiales que no se sabía específicamente donde podían estar, algún equipo computacional que les costó encontrar, pero al final fueron todos los antecedentes chequeados y auditados, verificados e inventariados.

Al revisar por un lado los ingresos, se aseguraron que los ingresos eran los que debidamente correspondían, por otro lado todo en el tema de documentación de respaldo, se aseguraron de que en el movimiento de flujo de fondos de la Municipalidad durante el período que se efectuó la auditoría no hubieran movimientos de fondos que hubieran perjudicado el patrimonio. Del trabajo desarrollado estuvieron en condiciones de poder emitir una opinión de auditoría, que es la que se presenta acá en el documento entregado a la Alcaldesa, en que se señala que han desarrollado un trabajo de acuerdo al procedimiento de auditoría generalmente aceptado, tanto a nivel nacional como internacional. En su opinión los activos de la Municipalidad y los movimientos de egresos y fondos fueron debidamente salvaguardados o están debidamente registrados de acuerdo a normas y principios contables, en forma adicional emitieron un informe de control interno observando algunas deficiencias que se notaron, que pueden ser mejoradas a través del tiempo, para eso es necesario desarrollar un plan de trabajo. En términos generales este es el trabajo que se realizó.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los Sres. Concejales para consultas.

La Sra. Margarita Riveros dice que mientras no vean el informe no pueden hacer ninguna consulta.

El Sr. Eduardo Lillo dice que pueden hacer preguntas referente al plan de trabajo, a la metodología, porque el informe, como todo tipo de auditoría, es una hoja que se sustenta en todo el trabajo realizado y la hoja está señalando lo que acaba de informar, que se ha efectuado un trabajo de auditoría y ese trabajo de auditoría obedeció a una metodología de trabajo específica y esa metodología de trabajo los llevó a definir una estrategia y en base a esa estrategia es que canalizaron los esfuerzos en determinadas áreas que consideraron que eran críticas para la Municipalidad y se revisaron fundamentalmente esas áreas por la imposibilidad de revisar el 100%, y de la revisión de esas áreas no encontraron ajustes significativos que pudiesen efectuarse, por ejemplo no encontraron egresos que no tuviesen la debida documentación de respaldo, no encontraron egresos que estando la documentación de respaldo consideraron que por su naturaleza no debieran ser, es como si se hubiese encontrado asesoría financiera y se hubiese pagado por esto \$80.000.000, desde el punto de vista de auditoría tendría que ser una asesoría muy específica, muy especial y tendría que haber algún respaldo detrás. Cada vez que se encontraron con un tema de boletas de honorarios fueron a la documentación de respaldo que había, por ejemplo, si se hiciera una evaluación financiera, se busca quien la tiene.

El informe de auditoría, tanto para empresas privadas como para empresas estatales o cualquier tipo de organización es fundamentalmente un certificado donde se dice si la Institución actúa de acuerdo a principios y normas contables y si los documentos de los egresos son sustentables o no. En este caso está el informe y todo el respaldo del trabajo realizado.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que como Ministro de Fe, proceda a dar lectura al Informe.

La Secretario Municipal procede a dar lectura al Informe de Auditoría, que dice lo siguiente:

“Informe de los Auditores Independientes.

Sra. Alcaldesa  
Adriana Peñafiel Villafañe  
Ilustre Municipalidad de La Serena.

Hemos efectuado una revisión sobre los movimientos de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, en cuanto a su debida documentación de respaldo por el período correspondiente entre Septiembre del 2001 y Septiembre del 2004. Los Registros Administrativos y Contables y la Preparación de la Información es de responsabilidad de la Administración de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

1. Nuestra responsabilidad consiste en remitir una opinión sobre los Ingresos y Egresos con base en la Auditoria que efectuamos.
2. Hemos efectuado la revisión de acuerdo con Normas de Auditoria establecidas para una revisión de información interina, tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Ingresos y Egresos están exento de errores significativos.

Una Revisión de Información Financiera Interina de Ingresos y Egresos, consiste principalmente en aplicar procedimientos de revisión analítica a dichos Ingresos y Egresos y efectuar las indagaciones con el personal responsable de las materias financieras y de contabilidad. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que una auditoria efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, por este motivo no estamos en condiciones de expresar ni expresamos dicha opinión.

3. Basados en nuestra revisión de los Ingresos y Egresos por el período comprendido entre Septiembre del 2001 y Septiembre del 2004, no tenemos conocimientos de ajustes significativos que debieran ser efectuados a los mismos.

Eduardo Lillo González  
Lillo & Asociados

Viña del Mar, 9 de Octubre del 2004.”

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuanto tiempo duró esta auditoría.

El Sr. Eduardo Lillo responde que empezaron el 23 de Agosto y terminaron la semana pasada.

El Sr. Roberto Jacob comenta que de acuerdo a lo escuchado no se habría encontrado nada importante, sólo algunos problemas de forma.

El Sr. Eduardo Lillo dice que efectivamente es así o si no estaría en el informe.

El Sr. Roberto Jacob consulta si después de esta hoja les van a hacer llegar el informe completo.

El Sr. Eduardo Lillo responde que sí.

El Sr. Yuri Olivares dice que siempre cuando se habla de auditoría, se está a la expectativa de que algo va a aparecer. La opinión que ha dado el Sr. Lillo le parece importante porque es de una entidad externa que ha hecho una validación del ejercicio y movimiento del presupuesto del Municipio, obviamente que son estos organismos los cuales están facultados, tienen los profesionales, tienen la trayectoria, la idoneidad para evacuar un informe de esta naturaleza.

Sinceramente le parece bueno que no se hayan encontrado observaciones de fondo al ejercicio presupuestario del Municipio, por qué razón, porque este Municipio tiene un déficit importante, se arrastra una carga financiera bastante fuerte y obviamente dentro de la estrechez que eso significa es bastante razonable que se tenga un ejercicio con una forma de llevar las cuentas de una manera adecuada, por lo tanto la primera señal que el Sr. Lillo entrega le parece muy buena.

Respecto al fondo no está en calidad de emitir ninguna opinión, dado a que no tienen en profundidad los antecedentes, así que con el debido tiempo para analizar el informe general y los puntos que se abordaron, espera entregar su opinión fundada al Concejo.

Lo que si le parece claro es que haya una validación de cómo han actuado los profesionales y las personas encargadas de llevar las finanzas del Municipio y que esto se haga en forma adecuada, lo que da tranquilidad tanto para las personas que han cumplido esta función, como para el nuevo Gobierno Comunal que se va a instalar en poco tiempo.

El Sr. Eduardo Lillo señala que el Concejal Sr. Yuri Olivares ha dicho la palabra exacta, en el sentido de hablar de validación de movimientos de fondos, en el fondo fue eso lo que se hizo en esta auditoría, validar los movimientos de fondos efectuados durante el período que se mencionó.

Los otros aspectos de control interno están incluidos en este informe, son fundamentalmente referidos a controles internos, como por ejemplo un control sobre los equipos computacionales, puede mencionar el caso que no encontraron una filmadora, una proyectora, vieron el egreso, vieron la recepción, pero al tomar el inventario físico de los bienes no la pudieron encontrar, pero son casos aislados, pero igual se informan, porque si bien es cierto no afecta en la opinión la validación de los movimientos, no es menos cierto que son aspectos que pueden ser mejorados a través del tiempo.

La Alcaldesa dice que ahí hay que mejorar el tema de inventario y la Contraloría Interna tiene que ser más eficaz en esas materias, porque el caso de la filmadora es porque hubo un robo, pero en ninguna parte quedó establecido, aunque hubo una investigación sumaria sobre eso, pero no se cerró el ciclo en el sentido de decir que ese día que se había comprado finalmente fue robada y que se hizo la investigación sumaria respecto de ese tema, por eso fue que ellos no lo pudieron encontrar, después cuando se lo comentaron a ella se acordó de todo el tema, entonces hay que mejorar la parte de inventario.

En el caso de los computadores, sucede que muchas veces los computadores se los intercambian, a uno le llega de un tipo y resulta que el del lado quiere ese porque cumple con las funciones que requieren y se lo intercambian entre si, por eso que cuando van y quieren constatar el computador que compraron, en vez de estar en esa oficina para la cual fue destinada, resultó que después la encontraron en otra, pero en el intertanto la información del traslado no se había hecho para los efectos de que quedara el registro, a eso se refiere el Sr. Lillo cuando dice que hay que perfeccionar los mecanismos internos de la Contraloría Interna y del Área de Inventario.

Lo importante es que si se compró un artículo el egreso tiene toda la documentación de respaldo y el bien está dentro de las funciones o necesidades del Municipio y para los fines que fue adquirido. A continuación ofrece la palabra.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere al punto 2º del informe a que hace referencia de que cuyo objetivo es expresar una opinión sobre el estado financiero tomado en su conjunto, eso que significa, que diferencia tiene con lo que se realizó o con lo que se pudo haber realizado en términos prácticos.

El Sr. Eduardo Lillo explica que estos informes de auditoría son informes estándares, y un informe estándar está basado de acuerdo a norma y principio de auditoría generalmente aceptada, tanto en Chile como internacionalmente, si se lee un balance de México o de Australia se puede entender perfectamente y son las mismas normas que se aplican para todos.

En la empresa privada, cuando se habla de estados financieros, se habla de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo y Nota a los Estados Financieros, es una memoria. Cuando se emite una opinión de auditoría se emite sobre la validación de esos cuatro elementos y ahí se está hablando de una opinión de auditoría. Acá se está dando una opinión sobre el movimiento de flujo de fondos, porque es una organización totalmente diferente, no están obligadas a hacer flujo efectivo, a hacer notas de los estados financieros, a tener un estado de resultados diferente del balance general, los balances clasificados. Por lo tanto cuando se da la opinión, tienen que necesariamente por normas que ellos tienen, definir claramente que no están dando una opinión sobre esos estados financieros en su conjunto, sino que señalan en el punto tres revisión de ingresos y egresos del período comprendido entre el 2001 y 2004, esa es la diferencia, es un período de alcance, pero es porque la naturaleza de esta organización hace que sea así.

La Alcaldesa concuerda con el Sr. Lillo, porque el Municipio como Corporación de Derecho Público está sujeto a las normas de la Ley del Presupuesto de la Nación y de acuerdo a eso a la clasificación presupuestaria de los presupuestos que año a año se van dictando, se van modificando según sea el decreto que salga en ese momento aprobado en el Congreso, por eso que es una situación distinta al movimiento de una empresa privada.

El Sr. Eduardo Lillo dice que el caso mas específico es en una empresa privada que tiene que provisionar gastos al 31 de Diciembre, que si bien es cierto se van a pagar durante el próximo año, pero pertenecen al año en que realmente se incurren, por ejemplo el caso más típico es el gasto de teléfono o de luz, esas cuentas llegan en Enero, pero la empresa privada tiene que contabilizar el gasto en el período en la cual se incurrió en ese gasto, en ese caso sería en Diciembre, entonces hay mucha diferencia, hay un tema de provisiones, de gastos, etc.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si en ese caso es cuando quedan devengados para el próximo año las deudas que adquirió en ese período el Municipio.

El Sr. Eduardo Lillo responde que así es.

La Alcaldesa dice que en el caso del Municipio quedan en operaciones de años anteriores. A continuación le solicita la opinión Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que efectivamente el equipo de auditoria se constituyó por un tiempo bastante prolongado en la Municipalidad, se les dio acceso a toda la información que ellos necesitaron y bajo su punto de vista se realizó un trabajo bastante profesional y profundo, cree que las bases por sobre las que trabajaron, dan absoluta validez a la opinión que ellos están emitiendo porque tuvieron acceso a toda la información de los cuatro años y cree que trabajaron de manera muy profunda en lo que ellos realizaron.

La Alcaldesa le pregunta al Director de Finanzas si está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Eduardo Lillo.

El Director de Finanzas responde que sí está de acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz dice que después de escuchar al Sr. Lillo, no le cabe duda que es una empresa altamente profesional, no es primera empresa la que van a auditar, de manera que la

experiencia tiene un valor y desde ese punto de vista, cree que este informe resistirá cualquier auditoría que pueda plantearse desde la propia Contraloría General de la República.

El Sr. Yuri Olivares considera que sería muy bueno tener la posibilidad de poder contar una auditoría más estratégica, es decir, de cómo resolver o dar señales de cómo, por ejemplo, resolver el problema del déficit presupuestario, una cosa es ver que se pagó debidamente, eso es muy bueno que esté bien aclarado, pero quiere saber la opinión de la Asesor Jurídico y del Sr. Eduardo Lillo de poder hacer una auditoría estratégica que ayude a corregir y tomar las mejores decisiones de manera de ir disminuyendo la deuda que tiene el Municipio.

El Sr. Eduardo Lillo responde que generalmente en esos casos se desarrolla lo que se llama en la administración, una planificación estratégica, donde se analizan una serie de efectos como aspectos internos, fortaleza, debilidades que pueda tener la Municipalidad, el aspecto externo, quienes son sus principales proveedores o principales "clientes", cual es la misión de la Municipalidad, los valores y una vez que se define esto se desarrollan estrategias para cada una de las áreas, aquí específicamente tendría que haber una estrategia que se defina para el área de Finanzas y para el área de Control Interno.

Se debe llevar un control presupuestario para que no se produzcan déficit, para eso tendrían que haber informes mensuales sobre lo que se puede gastar y un informe sobre lo que realmente se está gastando, de manera de no encontrarse al final del período o del año con un problema. Ese es el único camino a seguir y no tiene mayor complejidad desarrollar esta planificación estratégica en base fundamentalmente a un sistema de control presupuestario interno, de manera que se sepa lo que se puede gastar, de manera que esto no se sepa al final, si no saberlo mes a mes. En el fondo es como operan las empresas privadas, ellos generan un presupuesto y dicen que se va a gastar tanto en remuneraciones, todos los meses se va viendo si realmente se está gastando eso y si hay una desviación inmediatamente se averigua por qué y se toman las medidas del caso para que esa desviación no siga adelante o se anule.

La Alcaldesa explica que el control de gastos en el fondo significaría que esta Municipalidad casi no tendría un ámbito de acción en que moverse, se cuidan los recursos pero no se hace nada. Esta es una decisión que hay que tomarla, se pueden quedar ajustar todos los gastos, pero eso significaría no poder dar respuesta alguna a las peticiones de la comunidad. Lo que realmente debiera impulsarse es que la educación se autofinancie al igual que salud y que todas las nuevas funciones que se le asignan al Municipio, deben venir financiadas y que los convenios que se tienen que hacer con distintos servicios públicos y que implican que el Municipio aporte recursos, también debieran ser financiados, ya que se van generando nuevos convenios y finalmente es el Municipio quien de sus propios recursos debe destinar fondos para estos efectos, como por ejemplo, los convenios con JUNAEB, Chiledeportes, CONACE y otros, al igual que los recursos que se tienen que aportar para la pavimentación participativa. En otros países los Municipios pueden cobrar impuestos, por ejemplo, por el alumbrado público, pero aquí el servicio es gratis y lo financia el Municipio, con respecto a las contribuciones debiera existir una tendencia para que la gente pague en forma proporcional sus contribuciones, ya que en La Serena el 70% de las viviendas está exenta del pago del impuesto territorial.

Lo señalado es la única forma en que los Municipio salgan del déficit estructural que tienen, ya que además, y si hay una situación adversa por distintas circunstancias disminuyen los ingresos municipales, esto porque disminuye el monto del pago de permisos de circulación, ya que la gente no compra, por ejemplo, autos nuevos, no es lo mismo pagar un permiso de circulación para un vehículo del año 2004 que del año 2000, si además disminuye la construcción, también disminuyen los derechos municipales por este concepto. Al haber desempleo la gente tiende a no comprar, por lo cual se van cerrando locales comerciales que dejan de pagar patente. Son muy pocos los Municipios en Chile que con sus propios ingresos se pueden mantener, todos los

Municipios prácticamente tienen una dependencia muy grande del Fondo Común Municipal, con excepción de aquellos Municipios que tienen leyes específicas, como por ejemplo, de casinos lo que les genera mayores ingresos.

Este Municipio logró conseguir que La Serena fuera nombrada comuna turística, pero en el intertanto había que responderle a la comunidad y es ahí donde el Alcalde debe tomar una decisión, por lo tanto los Municipios se van endeudando para poder hacer cosas, caso contrario significaría no hacer nada.

Para ir avanzando en hacer obras hay que buscar que efectivamente le entreguen recursos a los Municipios, los Municipios han tenido que ir vendiendo sus terrenos, para poder tener recursos para la propia operación, pero ya no les van quedando más terrenos. Por eso hay que dar una lucha para que, independiente de quien sea el Alcalde y de quien esté en el Concejo, se puedan lograr mayores recursos.

Es importante que como resultado de la auditoría los ingresos hayan coincidido con los egresos y que todo esté debidamente documentado, por lo tanto se debe estar tranquilos, en el sentido de que en estos cuatro años todos los presupuestos y modificaciones aprobadas calzan con lo que se presentó.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta cuál es el número de funcionarios que está adscrito en la Unidad de Control Interno.

El Sr. Luis Barraza responde que tiene tres funcionarios a cargo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que le parece poco y es mucho lo que se ha hecho con tan poco personal.

La Alcaldesa no dice que no hayan hecho nada, al contrario, han hecho mucho, ellos tienen un apoyo bastante grande para su gestión, están sobrecargados. Situándose en el contexto de lo que se está viendo esto es una cosa menor y se menciona con la finalidad de mejorarlo, mejorar la eficiencia de lo que se compra, que quede debidamente registrado.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si por el sistema de Chile compra mejora un poco la gestión.

El Sr. Eduardo Lillo dice que este sistema obliga a ser más transparente.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si eso se está aplicando.

La Alcaldesa dice que eso se está aplicando de todas maneras, pero también ha sido bastante cuestionado porque a veces no necesariamente tiene que tomarse la cotización mas baja porque tiene que ver mucho con la calidad de lo que se compra.

La Sra. Sonia Thenoux comenta que eso también le da una transparencia a lo que se compra.

La Alcaldesa le agradece al Sr. Eduardo Lillo, ya que ha realizado un muy buen trabajo, también al Sr. Cesar Sanhueza que colaboró en la entrega de todos los antecedentes y a sus funcionarios que colaboraron en la entrega de todos los antecedentes.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuánto es el costo de esta auditoría.

La Alcaldesa responde que el trabajo de auditoría hecho para la Municipalidad es de 750 UF.



La Sra. Sonia Thenoux consulta si en el Sistema Chile Compra se está obligado a comprar a la oferta de menor valor.

El Sr. Eduardo Lillo dice que Chile Compra es una ayuda en estos momentos, desde su punto de vista es una opinión absolutamente independiente, pero tiene deficiencias en el sentido de que amarra mucho a las entidades a comprar a través de él, no necesariamente se toman todos los elementos que pueden haber para la adquisición de algo específico.

La Alcaldesa agrega que en general perjudica al comercio local.

El Sr. Eduardo Lillo dice que por eso que hablaba un poco de la estrategia, de la planificación estratégica de una Municipalidad o de una organización, también en el fondo se podría decir que se quiere ahorrar costos, entonces se va a uno más barato y los más baratos son las cadenas a lo mejor nacionales que pueden estar fomentando y vendiendo artículos de oficina.

La Alcaldesa dice que con el sistema Chile Compra se terminó la adquisición para las Municipalidades en el comercio minorista, por ejemplo este Municipio a través de Chile Compra no puede comprar en el comercio local, salvo rarísimas excepciones, porque los mejores precios no están en La Serena, están en Santiago, entonces hoy día es una cosa increíble, pero todo se está comprando en Santiago, o sea se terminó la regionalización en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es obligación comprarle a Chile Compra.

La Alcaldesa responde que es obligación, por ejemplo antes todos los papeles se compraban aquí, pero ahora viene todo de Santiago, ahora ya no se le compra a las librerías, a los almacenes, a las ferreterías de acá, a nadie se le compra acá porque con el sistema de Chile Compra se privilegia las grandes cadenas y ese es el impacto de la globalización, que siempre los mas chicos van desapareciendo, esto es lo mismo en el caso de Chile Compra, que los mas chicos van desapareciendo, y no ha escuchado nunca ningún comentario de la Cámara de Comercio, ni de la Confederación de Comercio, nada, porque ahora de aquí están saliendo las platas a Santiago para comprar, pero están obligados a cumplirlo.

La Sra. Sonia Thenoux dice que depende de quién se lo adjudique, porque también pueden participar los locales chicos.

La Alcaldesa dice que los locales chicos participan, que están inscritos, pero no tienen condiciones de competencia, no tienen la competitividad, se les pidió a todos acá que para poder solicitarles cotizaciones se inscribieran y se registraran en el Sistema de Chile Compra y de hecho está prácticamente todo el comercio registrado, pero llegado el minuto de la oferta económica no están en condiciones de competir.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si acá participa el comercio minorista de La Serena.

La Alcaldesa responde que están inscritos pero no participan en la compra porque sus precios no son convenientes, además es comercio minorista, en este momento lo mejor es tener una distribuidora, comprar ahí y ofrecer los precios de lo que se compra como una central.

La Asesor Jurídico agrega que no sólo perjudica al comercio minorista, sino también existen los famosos convenios Marco, que se trata de una licitación pública que hace en este caso el Director de Chile Compra de determinados servicios, bienes e incluso vehículos, por lo tanto el Municipio no necesita incorporarse directamente a hacer una mini cotización a través del sistema Chile Compra sino que con los sistemas Marco directamente el Municipio contrata a aquellos quienes se

adjudicaron las licitaciones respectivas, lo que disminuye mucho más la posibilidad de que los diferentes comerciantes puedan presentar sus ofertas al Municipio.

La Alcaldesa cree que el Sistema Chile Compra debiera ser revisado.

La Sra. Margarita Riveros dice que al servicio de SERNAC le pasa lo mismo, relata que para pintar un baño y una oficina en el SERNAC se hizo un llamado a Chile Compra y al final llegaron dos maestros de Santiago, pintaron el viernes y sábado y regresaron el domingo, esto porque son acuerdos nacionales.

La Alcaldesa dice que acá se está tratando de fomentar el empleo y vienen de Santiago sólo a pintar.

La Sra. Sonia Thenoux comenta que cuando queda al control del Municipio tampoco quieren participar en las licitaciones.

La Alcaldesa dice que participan y que no han tenido ningún problema, además han tenido precios bien competitivos.

La Alcaldesa dice que ya se está con el informe entregado y les llegará el informe a los Concejales a través de Secretaría Municipal para que lo tengan y lo puedan leer.

- **Solicitud de Arrendamiento espacio interno Estadio “La Portada”, ENTEL PCS:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico informa que con fecha 16 de junio del 2000, se dio en arrendamiento a la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., la Bodega N° 4 de la Galería Sur poniente y la Torre de Iluminación ubicada al costado derecho Sudeste del Estadio La Portada, para la instalación de Equipos de Telefonía celular.

En la Bodega se encuentran instalados los equipos técnicos para operar el servicio de telefonía móvil, por otra parte, a la Torre de Iluminación se encuentra anexada una antena de Telefonía Móvil, ambos elementos no han presentado problemas, desde su operación.

La instalación del referido equipo el año 2000 contó con todas las exigencias que establece la legislación vigente, en especial, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y demás normas específicas. Además para garantizar el cumplimiento del contrato la Empresa deberá entregar al Municipio una boleta de garantía por el valor de 60 UF con la finalidad de dar fiel cumplimiento al contrato.

El Canon de Arriendo ascendió a la suma de 15 UF mensuales en su equivalente en pesos.

El contrato por su naturaleza jurídica fue de tres años, el que terminó con fecha 16 de Junio del año 2003.

En Julio del año 2003 la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., solicitó la renovación del contrato hasta el 16 de Junio del año 2006, pagando un canon de arriendo de 25 UF mensuales, en las mismas condiciones que anterior arriendo.

Esta solicitud ha presentado en análogas condiciones que las otras dos Antenas existentes en el Estadio La Portada, pagando un canon de arriendo mensual de 25 UF.

El nuevo contrato considerará además la Mantenición estructural de la Torre de Iluminación.

Asimismo y a fin de suscribir el respectivo contrato, se requiere el acuerdo del Concejo Comunal para el arriendo de más de 4 años de un inmueble municipal, según lo dispone el Artículo 65, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares consulta si es la Mantenición de las Torres de Iluminación del Estadio.

La Asesor Jurídico responde que no, explica como y donde está ubicada la Antena.

Esta Antena está ubicada en una Torre y la Empresa se hace cargo de la mantención de la infraestructura de la Torre y de la Antena.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esa Antena tuviera que salir de ahí ellos tendrían que instalar una Antena completa en otro lado.

La Asesor Jurídico responde que sí, tendrían que instalar una estructura que habilite el funcionamiento de la Antena.

El Sr. Roberto Jacob comenta que ENTEL está aprovechando la Torre de Iluminación para la instalación y el uso de la Antena, y si se les dijera que no, ellos buscarían un sitio particular en alguna población e instalarían ahí la Antena.

La Alcaldesa dice que puede ser así, porque no tienen otras opciones para restringirla, además donde está instalada ahora esa antena, es donde menos afecta a la población.

El Sr. Roberto Jacob dice que esa antena no estaría haciendo ningún daño por la ubicación y el sector donde está.

La Alcaldesa dice que por lo menos está en el Estadio y que no han tenido reclamos.

La Asesor Jurídico reitera que no han habido reclamos, que hay dos antenas más que están en las mismas condiciones con la misma cantidad de años y también pagando el mismo Canon de arriendo.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que haga llegar a los Concejales una copia de la respuesta que envió el Presidente del Senado respecto al tema de las Antenas. El Presidente del Senado contestó que lo van a presentar como moción.

La Alcaldesa le consulta al Concejo si hay acuerdo para esta solicitud.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de la solicitud de Arrendamiento Espacio Interno Estadio "La Portada" a la Empresa ENTEL PCS, hasta el Año 2006, pagando un Canon de Arriendo de 25 UF mensuales.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:10 horas